



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2305

Acuerdo de la Junta de Gobierno, de día 15 de marzo de 2023, por el cual se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial (2022-2024), a los efectos de inclusión de una nueva línea

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma en sesión de fecha 15 de marzo de 2023, ha adoptado el acuerdo siguiente:

1º APROBAR la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior 2022-2024, en el sentido de incluir la Línea G de subvenciones por el desarrollo de planes y actuaciones de mejora de las asociaciones vecinales y sus federaciones con el contenido siguiente:

Línea G, de subvenciones por el desarrollo de planes y actuaciones de mejora de las asociaciones vecinales y sus federaciones 2023.

Objeto: promocionar el desarrollo e implementación de planes y actuaciones para la mejora del funcionamiento de las asociaciones vecinales y sus federaciones.

Temporalidad: las subvenciones tendrán un carácter anual.

Entidades beneficiarias: Las asociaciones vecinales que trabajan en los barrios de la ciudad de Palma y sus federaciones.

Cuantía: las cuantías se establecerán teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, con una cuantía inicial de 100.000,00 € por año.

2º PUBLICAR este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la web de este Ayuntamiento, y determinar como lugar de exposición de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana 2022-2024, el Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial (pl. de Santa Eulàlia, 9, 3.º).

Palma, 15 de marzo de 2023

El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

P.d. decreto n.º 3000, de 26/02/14

(BOIB n.º 30, de 04/03/2014)

Alberto Gómez Martí

